I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	211-2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Milton Alfaro Mera Ramirez*
3. C.C o Nit	10298320

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/01/2020
Fecha de inicio :	09/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A			N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$23.457.131,00
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 23.457.131,00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.000.331	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	*$ 19.365.771*
11. Saldo a Pagar	*$ 4.091.360*
12. Valor Total Pagado	*$ 23.457.131*
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el periodo que cubre este informe que inicia el 9 de enero al 30 de junio de 2020, se recibe una población asignada en el SIR de 76 PR de los cuales 15 son mujeres y 61 son hombres. En un primer momento se tiene como prioridad, brindar acompañamiento y realizar seguimiento a las actividades de reincorporación en los diferentes componentes para que las PR reciban su asignación mensual. Hasta el 30 de junio de 2020 se contó, con un registro aproximado de 76 PR de las cuales 75 se encuentran activas y 1 PR se encuentra en limitante temporal según en SIR, las cuales se encuentran viviendo en los municipios distribuidos de la siguiente manera Inzá (14 PR de los cuales 14 son hombres), Páez (8 PR de los cuales 7 hombres y 1 mujer), Totoró (9 PR de los cuales 9 son hombres), Puracé (2 PR de los cuales 1 hombre y una mujer), Popayán (7 PR de los cuales 3 mujeres y 4 hombres) y Silvia Cauca (36 de los cuales 26 hombres y 10 mujeres) de los cuales se realizaron las diferentes actividades para cubrir las necesidades de las PR en territorio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En cuanto a documentación de identidad la totalidad de los 76 PR tienen documento de identidad. 76 PR cuentan con RNR aplicados. De la población asignada 5 PR se encuentran vinculados laboralmente, como escolta de la UNP, para un total de 5 PR en régimen contributivo de EPS y 70 PR en régimen subsidiado que reciben su asignación mensual, 1 PR no recibe ya que su estado es limitante temporal en SIR. **Inasistencias a actividades:** Tres PR registraron inasistencias, debido a orden público y porque no se logró establecer comunicación en dos casos, se presentó a comité gestión interna y casos excepcionales de dos PR que cumplían con los requisitos. Gestión interna y caso excepcional: Se realizó tramite de gestión interna en el mes de marzo y caso excepcional correspondiente al mes de enero del señor Milciades Lemeche del resguardo de San Andres de Pisimbalá del municipio de Inzá, ya que el profesional no pudo visitar a la PR debido a situación de orden público de la zona. Asimismo, se realizó tramite de caso excepcional en el mes de abril correspondiente al mes de febrero del señor Misael Guetio de la vereda Farallones resguardo de Pueblo Nuevo **perteneciente a los municipios de Silvia y Caldono Cauca**, **COLPENSIONES** Se brindó acompañamiento en el mes de febrero a la madre de un PR que falleció el año pasado para que tramitara ante Colpensiones la indemnización ya que la PR estuvo afiliado a esta entidad durante 24 meses, cabe señalar que se radicó la solicitud y se está a la espera del desembolso de la indemnización. **Juridico:** Se realizó visita en el mes de febrero por petición del líder de la zona de San Andres de Pisimbalá, al PR Dairo Yans Yugue Cunacue identificado con cedula de ciudadanía No 1061222570 de Inzá Cauca, manifestando el líder que la persona en mención fue retenida por el ejército y capturada por tener en su poder algunos elementos no permitidos, posteriormente la PR es solicitada por la autoridad indígena y actualmente permanece en un sitio del resguardo cumpliendo medida de aseguramiento y realizando trabajos, motivo por el cual se verifica en la plataforma del INPEC encontrando que se encuentra en su situación jurídica como sindicado con medida de detención domiciliaria; de igual forma se reporta a la jurídico de la oficina. Se realizó seguimiento en el mes de abril del caso de reubicación de la PR Luz Amalia Peña Pino, manifestando el jurídico de ARN Cauca que el caso está en estudio en la mesa técnica de UNP Bogotá D.C.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Casos de riesgo: Se realizó acompañamiento y seguimiento a los casos de riesgo de las PR Luz Amalia Peña Pino y Silvio Fabian Menza Acalo durante los meses de mayo y junio respectivamente, el primero corresponde a un caso de su reubicación y el ultimo sobre tramitar caso de riesgo ante ARN Cauca. **FPT** Se realizó postulación de 9 PR para estudios de FPT, 3 para acceder a la beca para adelantar estudios universitarios de Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada (conocido como Lutería) y 6 PR para curso de mecánica de motos. Se realizó seguimiento de FPT de los meses de abril, mayo y junio de 2020 de los PR Diana Mile Ortega Bolaños (técnico en enfermería), Diana Marcela Bacca (técnico en apoyo administrativo en salud), Florian Ledezma (tecnólogo en gestión de recursos naturales), Orlando Medina (técnico en construcción de edificaciones), Jose David Rincón (tecnólogo en gestión de mercados)5 PR de la zona centro y se envió al técnico administrativo de ARN Cauca para su respectivo cargue. Incidencia Política: Se realizó seguimiento al tema de incidencia política del municipio de Inzá Cauca durante los meses de marzo, abril, mayo y junio quedando incluida la política de R/R en el PDT del municipio en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario. **Educación:** Se realizó matricula en el SIR en el mes de marzo de formación académica de dos PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán, de igual forma Se realizó seguimiento de FA en el SIR de las PR durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020. Se socializó a través de atención virtual mediante llamada telefónica la oferta educativa que se había priorizado para las 13 PR del territorio de Totoró (8) y Páez (5) con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante, todo esto con el fin de que las PR puedan continuar su educación la cual es prioridad dentro de su proyecto de vida en el corto, mediano y largo plazo, para poder acceder a educación técnica, tecnológica y profesional. **Proyectos productivos:** En el mes de febrero se postularon dos PR del municipio de Puracé del resguardo de Paletará para que fueran priorizados para formular el proyecto productivo asociativo en ganaderías a través de Impulsa.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Y en el mes de marzo se realizó 1 visita domiciliaria al municipio de Puracé, específicamente al reguardo indígena de Paletará con el acompañamiento de Lilian Marcela Castiblanco del convenio Innnpulsa Swisscontac, con el fin de brindar apoyo en la formulación, viabilización, implementación y seguimiento del proyecto productivo de carácter asociativo enfocado en ganadería doble propósito. Se realizó acompañamiento en el mes de marzo a la madre de la PR Sandra del Pilar Quintero del municipio de Puracé a la DIAN, con el fin de obtener el RUT ya que ella va servir de proveedora del proyecto productivo asociativo de la PR. Se realizó seguimiento el día 4 de abril, 2, 7, 15, 23 de mayo, 9, 12 y 16 de junio a la obtención de un certificado del uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo del proveedor, ya que este no cuenta con esa documentación al cabildo indígena de Paletará, manifestando la autoridad indígena que no ha sido posible la firma del documento porque necesitan reunirse las autoridades de otros resguardos. por tal razón se solicitó apoyo a la alcaldía del municipio de Puracé para la obtención de este documento con la secretaria de planeación municipal, sin embargo, se necesita un documento que debe expedir el cabildo de sana posesión o acta de adjudicación del terreno para realizar dicho trámite. Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica en el mes de junio a la PR Rosalba Benavides del municipio de Timbio Cauca, con el fin de orientar, la situación que se presentó con su proyecto productivo enfocado en la obtención de máquinas de coser para el montaje de un taller de confecciones, ya que el recurso del proyecto productivo fue desembolsado en una cuenta que el proveedor había solicitado cambiar. **SALUD** Se realizaron 4 portabilidades de las siguientes personas: Yorlan Valencia Chávez de Facatativá al municipio de Páez Cauca. Luz Amalia Peña del municipio de Inzá a Popayán Cauca. Ermilson Pastar de Bogotá DC. a Popayán Cauca. Milciades Lemeche de Bogotá DC. a Inzá Cauca. Se apoyó a la PR Rosalba Benavides en el mes de mayo en el traslado de EPS de su hijo a su núcleo familiar, a través del profesional encargado del área de salud de ARN Cauca. Se solicitó cita médica en el mes de mayo para la señora Rosalba Benavides a través del canal especial de atención a población especial de Nueva EPS, para ecografía en el hospital San Jose de la ciudad de Popayán. **Atención psicosocial.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante el periodo que cubre este informe se realizó registro de actividades Psicosociales en SIR según establece la ARN durante los meses de enero a junio de un total de 469 registros de asistencia de la siguiente manera: Enero: se realizó registro de códigos de actividades de reincorporación en el SIR de 77 exintegrantes de FARC, especialmente en lo referente a RNR. Febrero: se realizó registro de códigos de actividades de reincorporación en el SIR de 63 exintegrantes de FARC, especialmente en lo referente a salud, educación, socialización resolución 4309 de 2019 y proyectos productivos. Marzo: Se realizó registro de códigos de actividades de reincorporación en el SIR de 66 exintegrantes de FARC, especialmente en lo referente a socialización de la resolución 4309 de 2019, medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN y potenciales beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR, del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Abril: Se realizó registro de códigos de actividades de reincorporación en el SIR de 64 exintegrantes de FARC, especialmente en lo referente a memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN Mayo: Se realizó registro de códigos de actividades de reincorporación en el SIR de 71 exintegrantes de FARC, especialmente en lo referente a socialización portafolio de Finagro de créditos para pequeños empresarios a través del Banco Agrario. Junio: Se realizó registro de códigos de actividades de reincorporación en el SIR de 71 exintegrantes de FARC, especialmente en lo referente a oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, socialización oferta educativa UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones	En este espacio de reincorporación a largo plazo se ha establecido un acercamiento y contacto permanente con líderes de exintegrantes Farc-Ep, líderes comunitarios, presidentes de JAC, gobernadores y cabildantes de resguardos indígenas de Tumburao Silvia, de Inzá, Páez, Totoró y Puracé, con el fin de realizar acercamiento y presentarse a los nuevos gobernadores

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	que inician su periodo para generar confianza en los territorios, espacios fundamentales para generar una armonía entre las comunidades indígenas y su territorio, cabe destacar la concertación de las siguientes actividades durante los meses de enero a junio de 2020: Silvia Cauca 24 de enero de 2020, Reunión con gobernador vicegobernador del resguardo de Tumburao Silvia Cauca, para solicitar espacio de encuentro con los PR en el territorio, de igual forma realizar presentación del profesional que acompañara durante estos seis meses a los PR de la región. 21 de febrero de 2020: Se realiza desplazamiento al corregimiento Valle Nuevo perteneciente al resguardo de Tumburao del municipio de Silvia Cauca, con el fin de participar de la alianza regional por la paz, en la cual participaron los alcaldes de Totoró, Páez, Jámbalo, Cajibío, Caldono, Inzá, Silvia y acompañaron la secretaria técnica del CNR, PNUD, Unicauca, Café Origen, Autoridades indígenas de Totoró, Inzá, Silvia, Jámbalo, Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del pueblo, exintegrantes de Farc-Ep del Antiguo ETCR Los Monos líderes campesinos, ARN y comunidad en general con el fin de ratificar el apoyo al proceso de paz y se firma la " alianza regional por la paz y el emprendimiento económico y social de la región Centro, Norte y Oriente Caucano" con el compromiso de aunar esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades. 16 de marzo de 2020: Se realizó desplazamiento al corregimiento Valle Nuevo perteneciente al resguardo de Tumburao del municipio de Silvia Cauca, con el fin de participar del segundo taller de la fase 3 del modelo de fortalecimiento comunitario (MFC) "jornada de validación del plan de fortalecimiento y conformación del comité de impulso". Asimismo se valida el acuerdo de subvención de bajo valor para la construcción de la ludoteca financiada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y apoyada por PNUD con un valor de 80 millones de pesos, en este espacio participaron 4 delegados de FARC y asociados de la cooperativa Multiactiva Ecomun esperanza del pueblo (COOMEEP) del municipio de Caldono Cauca, PNUD, ARN, Resguardo de Tumburao y Kisgo, juntas de acción comunal, alcaldía de Silvia, C&M, sector campesino de Usenda y Valle Nuevo. Inzá 28 de enero de 2020, Reunión con administración entrante del municipio de Inzá Cauca, con el fin de solicitar espacio para punto

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de encuentro con PR y presentación del profesional que acompañara el proceso de reincorporación de PR de la zona. Totoró 20 de febrero de 2020: Se realiza desplazamiento al municipio de Totoró Cauca, para realizar recorrido donde se pretende implementar un proyecto productivo de piscicultura que vincula al cabildo indígena de Totoró y población exintegrante de Farc-Ep que hacen parte de este cabildo, en compañía del representante legal de la cooperativa Coomeep Jhan Carlos Moreno Flórez del municipio de Caldono, el formulador de proyectos German Ospina, el alcalde de Totoró, y los PR Reinel Conejo, Alexander Benechi, Milton Jander Sanchez, Eibar Ancizar Manquillo y el profesional que acompaña la zona oriente del departamento, de igual forma se socializa la reunión que se realizara el día 21 de febrero de 2020 en el resguardo de Tumburao con el fin de buscar una alianza con los mandatarios de la zona centro, norte y oriente del departamento del Cauca, el recorrido se realizó por la vereda la Peña con el objetivo de buscar nacimientos de agua no contaminada para la el proyecto productivo de piscicultura. Puracé 11 de marzo de 2020: Se realizó acercamiento al reguardo indígena de Paletará perteneciente al municipio de Puracé Cauca específicamente con el vicegobernador y secretarias del cabildo indígena con el fin de solicitar información sobre la manera en que el cabildo certifique el uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo para dos PR de la zona el señor Luis Alberto Gomez y la señora Sandra del Pilar Quintero ya que no cuentan con esa documentación para la implementación de su proyecto productivo asociativo, de igual forma se hace presentación del profesional que acompañara la zona durante estos seis meses.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Durante el periodo que cubre este informe se desarrollaron las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) de las PR de los territorios asignados: **Atención psicosocial:** Hasta el 30 de junio de 2020 se contó, con un registro aproximado de 76 PR de las cuales 15 son mujeres y 61 son hombres, 75 se encuentran activas y 1 PR se encuentra en limitante temporal según en SIR, las cuales se encuentran viviendo en los municipios distribuidos de la siguiente manera Inzá (14 PR de los cuales 14 son hombres), Páez (8 PR de los cuales 7 hombres y 1 mujer), Totoró (9 PR de los cuales 9 son hombres), Puracé (2 PR de los cuales 1 hombre y una mujer), Popayán (7 PR de los cuales 3 mujeres y 4 hombres) y Silvia Cauca (36 de los cuales 26 hombres y 10 mujeres) de los cuales se realizaron las diferentes actividades para cubrir las necesidades de las PR en territorio. Cubriendo un porcentaje de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	atención de la población de 100% a excepción de los meses de enero y febrero donde se presentó una inasistencia de la totalidad de la población**, situación que conllevo a la presentación de casos excepcionales o gestión interna de dos PR.** 76 PR cuentan con RNR aplicados. De la población asignada 5 PR se encuentran vinculados laboralmente, como escolta de la UNP, para un total de 5 PR en régimen contributivo de EPS y 70 PR en régimen subsidiado que reciben su asignación mensual, 1 PR no recibe ya que su estado es limitante temporal en SIR, de igual forma se tramitaron 4 portabilidades y 4 traslados a través de listado censal. **Pensiones** En cuanto a afiliación a Colpensiones 65 PR se encuentran afiliados a Colpensiones, 1 a porvenir y 10 se encuentran pendientes de afiliación. **Vinculación de PR a FA** 2 PR Sandra del Pilar Quintero y Luis Alberto Gomez del municipio de Puracé, se vincularon al ciclo IV en la institución Befac de la ciudad de Popayán, de igual forma Se realizó seguimiento de FA en el SIR de las PR durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020. **Vinculación de PR a FPT** Se realizó postulación de 9 PR para estudios de FPT, 3 para acceder a la beca para adelantar estudios universitarios de Tecnología en Construcción y Reparación de Instrumentos de Cuerda Frotada (conocido como Lutería) y 6 PR para curso de mecánica de motos. **Registro de Bachilleres.** Se realizó registro de bachilleres de 10 PR, de 20 PR que son bachilleres, cumpliendo con un 50% del registro, las otras PR no se pudo realizar el registro debido a que no cuentan con el certificado o están a la espera del trámite ante la institución educativa correspondiente. **Máximo Nivel Educativo.** Se realizó registro de máximo nivel educativo en el SIR de 15 PR, no se pudo realizar el registro del total de la población debido a que no cuentan con el certificado o están a a la espera del trámite ante la institución educativa correspondiente. **Proyectos Productivos.** En el mes de febrero se postularon dos PR del municipio de Puracé del resguardo de Paletará para que fueran priorizados para formular el proyecto productivo asociativo en ganaderías a través de Impulsa y se está a la espera de un documento de uso de suelo para poder enviar el PP.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se realizó atención virtual mediante llamada telefónica en el mes de junio a la PR Rosalba Benavides del municipio de Timbio Cauca, con el fin de orientar, la situación que se presentó con su proyecto productivo enfocado en la obtención de máquinas de coser para el montaje de un taller de confecciones, ya que el recurso del proyecto productivo fue desembolsado en una cuenta que el proveedor había solicitado cambiar, este caso se escaló al orientador productivo y se está a al espera de la orientación para realizar la entrega del PP.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	En cuanto a corresponsabilidad se trabaja de la mano con entidades como la OACP, COLDEPORTES, SENA, ONU, Banco Agrario y demás instituciones que hacen presencia en el territorio para que la oferta institucional llegue tanto a los PR y comunidad en general; por tal razón se realizó acercamiento con las autoridades indígenas y administraciones municipales para socializar la oferta institucional, con el fin de lograr la vinculación de PR y comunidad. Es importante resaltar la participación de la reunión de las siguientes actividades durante el tiempo que cubre el siguiente informe: 1. Participación en el Taller “gobierno al Plan” 16 de enero de 2020 Auditorio Colmayor, donde se desarrolló el taller sobre “gobierno al Plan” liderado por la gobernación del Cauca y DPN con el fin de socializar el KIT de planeación territorial, para la formulación de planes de desarrollo de los entes territoriales contando con representación de los 42 municipios del departamento y con el acompañamiento de las instituciones que hacen presencia en los territorios como ART, DPN, UARIV, PNUD, ONU, UNGRD e ICBF. 2. Mesa técnica del plan de desarrollo municipal Es importante resaltar la participación de la mesa técnica del plan de desarrollo municipal de Popayán sobre reincorporación e implementación de acuerdos donde participó delegados departamentales de FARC, ARN, ONU, CNR, Secretaria de salud departamental, gobernación, entre otros, llevada a cabo e día 12 de febrero de 2020 en la alcaldía municipal de Popayán. De igual forma es importante mencionar la participación de la mesa técnica de seguridad, convivencia y derechos humanos para la formulación del plan de desarrollo departamental de la zona centro del departamento, contando con la participación de gobernación del Cauca, organizaciones sociales de derechos humanos, población víctima, UARIV, ONU ARN entre otros.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Llevada a cabo el día 24 de febrero en el auditorio de la casa de la moneda de la ciudad de Popayán. 3. Acercamiento a resguardo indígena de Paletará, para articular acciones encaminadas a proyectos productivos. Es importante resaltar acercamiento al reguardo indígena de Paletará el día 11 de marzo con el fin de solicitar apoyo en la adquisición de documentos sobre uso del suelo apto para ganadería y posesión del suelo de PR de la zona el señor Luis Alberto Gomez y la señora Sandra del Pilar Quintero para la implementación de su proyecto productivo asociativo. 4. Incidencia política Se realizó seguimiento al tema de incidencia política del municipio de Inzá Cauca, quedando incluida la política de R/R en el PDT del municipio en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario. 5. Articulación con Secretaria de salud de Inzá Cauca Asimismo, se realizó llamada telefónica el día 23 de abril de 2020 a la secretaria de salud del municipio de Inzá Cauca con el fin de realizar invitación a una reunión virtual, para consolidar acciones articuladas que permitan la vinculación de la población en reintegración y reincorporación a los planes de promoción de la salud, prevención del contagio de COVID 19 y acceso a los servicios de salud en caso de signos de alarma, programada para el día 28 de abril de 2020 a las 2:30 pm.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el marco de actividades o de proyectos productivos que benefician a PR o sus familias y comunidad, se realizaron las siguientes actividades: Socialización de requisitos para postulación a proyectos productivos, a 10 PR de los municipios de Inzá, Puracé y Páez. Acompañamiento en la obtención de documentos que garantizaran la postulación de proyectos Visita domiciliaria a 2 PR del municipio de Puracé Cauca en el marco del convenio con el día 11 de marzo, específicamente al reguardo indígena de Paletará con el acompañamiento de Lilian Marcela Castiblanco del convenio Innnpulsa Swisscontac, con el fin de brindar apoyo en la formulación, viabilización, implementación y seguimiento del proyecto productivo de carácter asociativo enfocado en ganadería doble propósito. Socialización de portafolio Finagro se realizó socialización a 71 PR el portafolio de Finagro de créditos para pequeños empresarios a través del Banco Agrario.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Participación en la firma del pacto por la paz en el corregimiento de Valle Nuevo del municipio de Silvia Cauca, el día 21 de febrero con el fin de ratificar el apoyo al proceso de paz y se firma la "alianza regional por la paz y el emprendimiento económico y social de la región Centro, Norte y Oriente Caucano" con el compromiso de aunar esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto al proceso comunitario se mantuvo contacto con líderes, lideresas, presidentes de juntas de acción comunal de los municipios de Silvia, Totoró, Inzá, Páez y líderes exintegrantes de FARC que también hacen parte de procesos comunitarios en los territorios y tienen roles dentro de cada cabildo, con el fin de realizar seguimiento a temas relacionados con la emergencia sanitaria y seguridad en los territorios, ya que muchos hacen parte de la guardia indígena y están realizando control territorial, de igual forma es importante mencionar la participación en las siguientes actividades: **Participación de** lectura del territorio del Modelo de Fortalecimiento comunitario (MFC) del corregimiento de Valle Nuevo perteneciente al resguardo de Tumburao del municipio de Silvia Cauca, realizando algunos aportes pertinentes en el tema de cifras y conceptos, el día 25 de enero de 2020 y participación del segundo taller de la fase 3 del modelo de fortalecimiento comunitario (MFC) "jornada de validación del plan de fortalecimiento y conformación del comité de impulso" llevado a cabo el día 16 de marzo de 2020, asimismo se valida el acuerdo de subvención de bajo valor para la construcción de la ludoteca financiada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y apoyada por PNUD con un valor de 80 millones de pesos, en este espacio participaron 4 delegados de FARC y asociados de la cooperativa Multiactiva Ecomun esperanza del pueblo (COOMEEP) del municipio de Caldono Cauca, PNUD, ARN, Resguardo de Tumburao y Kisgo, juntas de acción comunal, alcaldía de Silvia, C&M, sector campesino de Usenda y Valle Nuevo. **Participación en la firma del pacto por la paz,** En lo referente al tema comunitario es importante mencionar la participación de la alianza regional por la paz llevada a cabo el día 21 de febrero en el corregimiento de Valle Nuevo del municipio de Silvia Cauca, con el fin de ratificar el apoyo al proceso de con el compromiso de aunar esfuerzos por mejorar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	las condiciones de vida de nuestras comunidades, buscando la construcción de paz en los territorios..
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que cubre el presente informe se realizó visita domiciliaria hasta el mes de marzo, se realizaron visitas domiciliarias a 2 PR en el municipio de Puracé específicamente en el corregimiento de Paletará, en Páez se realizaron las actividades de manera colectiva en la emisora Radio Nasa del municipio a las PR del territorio de Páez, en el auditorio del Hotel el Refugio del resguardo de San Andres de Pisimbalá del municipio de Inzá a las PR de Inzá, en la casa del cabildo del resguardo de Pitayo del municipio de Silvia Cauca a las PR de Pitayo y finalmente en la escuela del resguardo de Tumburao del municipio de Silvia a las PR de la zona y en alcaldía municipal de Totoró a las PR de la zona. Asimismo, durante los meses de abril, mayo y junio de 2020 se realizó registro de atenciones a la población asignada de manera virtual por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, redes sociales y vía WhatsApp ya que por la contingencia no fueron posibles los desplazamientos.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de este informe se realizó registro de la información según establece la ARN de: Se realizó atención presencial desde el 9 de enero hasta el 11 de marzo de 2020 con un total de 153 PR con registro en SIR especialmente en lo referente a socialización de resolución 4309, RNR, salud, educación y proyectos productivos, después de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional se da inicio a la atención mediante llamada telefónica teniendo en cuenta el memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN, teniendo en cuenta lo anterior desde el 16 de marzo de 2020 se realizó atención virtual por medio de llamadas telefónicas y se registró un total de asistencias en el SIR de 260 registros desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 estipuladas de la siguiente manera mes a mes: **Marzo:** Registro de 13 actividades en el SIR de manera presencial de las cuales 6 registros de manera colectiva en el resguardo de Pitayo sobre socialización de la resolución 4309 de 2019, 2 colectivas en el resguardo de Paletará sobre sostenibilidad económica, 2 colectivas sobre componente comunitario y 3 individuales sobre socialización resolución, de igual forma se realizó registro de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	atención virtual de 53 PR mediante llamada telefónica teniendo en cuenta el memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN **Abril** Asimismo, se realizó registro de asistencias de SAL_2: 57 PR en lo referente a salud especialmente teniendo en cuenta la contingencia del Covid-19, por tal motivo se utilizó "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID -19" y el protocolo ARN para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de Covid 19 en AETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos, DIF_DISC: 1, para postulación de ayudas a personas con discapacidad de la gobernación del cauca, PSICO_ 1: 1, PSICO_5: 10, SOST_EC_6: 1, SOST_EC_1: 2, para un total de 133 registros de asistencia. **Mayo** Se realizó atención virtual por medio de llamadas telefónicas y se registró de asistencias a 71 PR especialmente en lo referente a socialización portafolio de Finagro de créditos para pequeños empresarios a través del Banco Agrario con código Psico-5 , tramites en salud 4 con código Sal-2, 1 derecho de petición con código Psico-5, 4 orientación para PP con código sost Econ-1 entre el 9 y 31 de mayo de 2020, con un promedio de atención de 4 PR por día mediante atención virtual por llamada telefónica, WhatsApp teniendo en cuenta la contingencia por el Covid-19 **Junio** Se realizó atención virtual por medio de llamadas telefónicas y se registró a 61 PR con código EDU-4 con el fin de brindar orientación y acompañamiento de la oferta educativa a programas técnicos, tecnológicos y profesionales de manera virtual con la Corporación Unificada de Educación Superior- CUN, como apoyo a la población en reincorporación y los familiares hasta tercer grado de consanguinidad de igual forma se realizó atención virtual mediante oferta educativa con código EDIU-3 que se había priorizado para las PR del territorio con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante a 13 PR (5 PR de Páez y 8 PR de Totoró, con código Sal-2: 3 PR, con código Psico-5: 5, 3 orientación para PP con código sost Econ-1, entre el 3 y 30 de junio de 2020, con un promedio de atención de 4 PR por día

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mediante atención virtual por llamada telefónica, Whatsapp teniendo en cuenta la contingencia por el Covid-19.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo que cubre este informe se realizó entrega de la información según establece la ARN de: 36 planillas de psicosocial en físico y 42 planillas vía electrónica, 20 planillas de FPT correspondientes al mes de marzo, abril, mayo y junio, y 4 planillas de FA, además se envía documentación de contratación II semestre de 2020, 6 informes de honorarios de los cuales 2 en físico y 4 en digital y 6 de supervisión de los cuales 2 en físico y 4 4n digital, 3 formatos de solicitud y legalización de desplazamientos teniendo en cuenta la contingencia.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En lo que corresponde al siguiente informe se realizaron 5 reuniones de equipo de manera presencial en las oficinas de ARN Cauca y 20 reuniones virtuales por medio de video conferencia durante los meses de abril, mayo y junio, donde se abordaron los siguientes temas: 15 de enero de 2020: Se participó de reunión de equipo, donde se abordaron los siguientes temas: en horas de la mañana se trataron temas referentes a resolución, incidencia política, posesión de la nueva coordinadora y cambios de profesionales. 3 de febrero de 2020: Se participó de reunión de equipo, donde se abordaron los siguientes temas: socialización sobre incidencia política, a cargo de Paula Caicedo, implementación de cada una de las políticas de reintegración y reincorporación en los territorios a cargo de Sandra Osorio. 4 de febrero de 2020: Se participó del video conferencia sobre vivienda con el fin de promover condiciones de habitabilidad optimas de la PR en los territorios. 10 de febrero de 2020: Se Participó de reunión de equipo sobre estructura de DPR, enfoque estratégico a cargo de Nelson Velandia de la dirección programática 6 de marzo de 2020: Se participó de reunión de equipo, donde se abordaron los siguientes temas: Corresponsabilidad, en horas de la tarde se realizó reunión con orientadores productivos y orientadoras de Reincorporación. 8 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual, donde se abordaron los siguientes temas: Fidelización de la información en el sistema (números de contacto, lugares de residencia, matrículas de FA, matrículas de FPT y diferentes documentos). 13 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual donde se abordó todo lo referente a la Atención Camino Diferencial de vida, Lineamientos y nuevas certificaciones menores en Cauca.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	15 de abril de 2020: se participó de reunión virtual orientada por el profesional en salud Fabian Bolaños y orientadora de reincorporación Edith Realpe donde se abordaron los siguientes temas: Instalación del ARPA, Protocolo ARN Covid-19, e ingreso al ARPA para casos de PR con síntomas de gripa o signos de alarma. 21 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo con profesionales facilitadores, enlace de reincorporación y orientadora de reincorporación, donde se abordaron los siguientes temas: matriz de reincorporación donde se explica cada columna y lineamientos de ARN a partir del 21 de abril de 2020. 22 de abril de 2020: Se participó de reunión virtual de equipo con profesionales facilitadores encargados de municipios priorizados para incidencia política con la asesora de corresponsabilidad y profesional de seguimiento, donde se abordaron los siguientes temas: avances de la inclusión de la política de R y R en los planes de desarrollo de los municipios priorizados. 5 de mayo de 2020: se participó de reunión virtual con el profesional en salud de ARN Cauca Fabian Bolaños, sobre primeros auxilios psicológicos, con el objetivo de generar algunas herramientas en la atención a la población. 7 de mayo de 2020: se participó de reunión virtual con los jurídicos de ARN Cauca, John Bedoya y Paola Noguera sobre protocolos y medidas de seguridad en casos de riesgo, haciendo énfasis en que seguridad no hace parte de los componentes de la ruta de reincorporación. 8 de mayo de 2020: Socialización portafolio de Finagro de créditos para pequeños empresarios a través del Banco Agrario, orientada por Juan Camilo Torres Mahecha del regional occidente de la gerencia de planeación. 11 de mayo de 2020: Se participó de video conferencia sobre Caja de Herramientas. 11 de mayo de 2020: se participó de reunión virtual de equipo con la orientadora de reincorporación donde se abordaron los siguientes temas: matriz de reincorporación, calendario Outlook y posibilidad de entorno en construcción. 12 de mayo de 2020: se participó de video conferencia de CVD orientada por Maribel Moreno. 13 de mayo de 2020: se participó de video conferencia sobre ruta de empleabilidad, donde se abordó un espacio de capacitación con SENA sobre la ruta de empleabilidad y registro de hojas de vida de los participantes en la plataforma de la APE SENA. 19 de mayo de 2020: se participó de video conferencia sobre pedagogía de métodos de operación de vivienda en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reincorporación orientada por Diego Fernando Mora de nivel central y profesionales del grupo de habitabilidad y vivienda. 21 de mayo de 2020: se participó de video conferencia con enlaces y coordinadores regionales de C&M y ARN para establecer la realización de acciones de restablecimiento y retoma con las comunidades, las cuales tiene como fin retomar la implementación del MFC. 29 de mayo de 2020: se participó de reunión virtual con la orientadora de reincorporación sobre avance en el diligenciamiento de la matriz de reincorporación, indicadores del tablero de control, entre otros. 4 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo - recomendaciones covid 19 y su impacto en los derechos de las mujeres reincorporadas. 5 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo donde se abordaron los siguientes temas: buenas practicas al interior de ARN Cauca las cuales incluían: corresponsabilidad, cargue de evidencias a tiempo, informe de honorarios, cargue en carpeta compartida, evidencias escritas, posicionamiento de ARN en los territorios, innovación en la atención, organización de los tiempos y varios, finalmente se realizó un ejercicio motivacional a todo el equipo ARN Cauca. 8 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo donde se abordaron los siguientes temas: Lineamientos generales de identificación de todos los procesos productivos ARN-PMA-PDF-XB-Propios-otros (Formato de seguimiento), estado actual de los P.P. en los territorios, AETCR (Ideación, formulación, en proceso ajustes, PNUD), formas asociativas (Procesos DIAN, Cámara de comercio, formulación PP), formulación de PP individuales. 26 de junio de 2020: Se participó de video conferencia y reunión equipo zona centro, sur, norte, costa pacífica y oriente.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo que cubre este informe de actividades del 9 de enero al 30 de junio de 2020, se realizó lectura sobre: Los lineamientos para el cargue de planillas de FA, FPT y Psicosocial, resolución 4309 de 2019, memorando MEM-20004535 medidas de contención ante la alerta epidemiológica por COVID-19 dirigidas a la población objeto de atención y la resolución 0796 del 16 de marzo de 2020 medidas de prevención de COVID-19 en la ARN. de igual forma se participó de reuniones referentes a reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato No. 211-2020, No se tuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 211-2020; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se apoyó y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; Se hizo el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo del presente informe, adjuntando al mismo el certificado de pago; Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la ARN; Se tiene en custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 211-2020; Aun no se finaliza el contrato No 211-2020, por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato dentro del ámbito del objeto contratado; Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 211-2020; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; No aplica y se cumplió con los ítems No. 23) Obligación de confidencialidad, No. 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y No. 25) Obligación protección de datos personales.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se apoyó el proceso de consecusión de documentos y gestiones que permitieron la Indemnización y pensión de sobreviniente por parte de Colpensiones a madre del señor Luis Ferney Peña Yotumbo ya que la PR estuvo afiliado a esta entidad durante 24 meses.	SIR
Meta o logro No 2. Inclusión de la política de R/R en el PDT del municipio de Inzá Cauca en las líneas estratégicas de: Educación y cultura para la vida, Territorio Armónico y Saludable y Empoderamiento Social y Comunitario.	SIR Modulo actores externos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 3. Postulación de 14 PR (6 PR del municipio de Páez y 8 PR del municipio de Totoró) en la oferta educativa con la UNAD a través de la modalidad de Maestro Itinerante.	Base Focalización y orientaciones UNAD Maestro Itinerante 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
NA		
NA		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA		

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es importante mencionar como conclusiones de este semestre, la voluntad política de los mandatarios electos para este cuatrienio con las personas en proceso de reincorporación de los municipios de la zona centro oriente, que hacen parte de la alianza por la paz pactada en el municipio de Silvia Cauca y que se refleja en los PDM con la inclusión de la política de R/R.

De igual forma cabe señalar que la situación de orden público sigue siendo compleja en los territorios, con un aumento de transito de grupos armados que choca con el control territorial de las comunidades indígenas, complicando la seguridad de la zona y a los reincorporados los cuales hacen parte de la guardia como compromiso de los exintegrantes de Farc con sus comunidades de origen y por su cosmovisión, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los municipios de Inzá, Páez, Totoró y Silvia, pertenecen a la comunidad indígena Nasa y unas vez hicieron dejación de armas se han vinculado con diferentes roles en sus cabildos. Finalmente es importante que una vez se decrete el fin de la cuarentena y se permitan los desplazamientos se realice un acercamiento con las nuevas autoridades indígenas en los territorios las cuales comienzan su periodo el 21 de junio de 2020.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020.



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 38.141.926

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	**MILTON ALFARO MERA RAMIREZ**
Identificación	:	10298320
Entidad	:	CETIC IPS
Fecha toma de muestra	:	Junio 27/2020
Fecha informe de muestra	:	Junio 27/2020

EXAMEN SOLICITADO		RESULTADO		V/R DE REFERENCIA
Glicemia Basal	:	84	mg/dl	50 – 100mg/dl

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carmen Elisa Rentería P.
Bacterióloga Especializada
Universidad Javeriana
Reg. No. 26

LABORATORIO CLINICO AGUSTIN RENTERIA

DRA. ANA ROSA P. DE RENTERÍA
Bacterióloga

DRA. MARTHA ISABEL RENTERÍA P.
Patóloga

DRA. CARMEN ELISA RENTERÍA P.
Bacterióloga

Nombre	:	**MILTON ALFARO MERA RAMIREZ**
Identificación	:	10298320
Entidad	:	CETIC IPS
Fecha toma de muestra	:	Junio 27/2020
Fecha informe de muestra	:	Junio 27/2020

PERFIL DE LIPIDOS

COLESTEROL TOTAL: 221 mg/dl
Valor ideal : menor de 200

COLESTEROL HDL: 40.8 mg/dl
Hombres y mujeres postmenopáusicas: Mayor de 35
Mujeres premenopáusicas: Mayor de 45

COLESTEROL LDL: 136.4 mg/dl
Valor ideal: hasta 100

V. L. D. L.: 43.8 mg/dl
Referencia: 20 a 30

TRIGLICERIDOS: 219 mg/dl
Valor ideal: menor de 200

INDICE ARTERIAL: 5.42
Normal hombres: 3.8 a 5.9
Normal mujeres: 3.1 a 4.6

RELACION C-LDL/C-HDL: 3.34
Riesgo alto: > 5
Riesgo medio: 3 - 5
Riesgo bajo: < 3

INTERPRETACION EXCLUSIVAMENTE DEL MEDICO.

Carrera 8a. No. 2 - 44 Edificio Hormaza Apto 101 Tel.: 8240289
Calle 15N No. 2 - 256 Centro Médico Quirúrgico Tels.: 8237103 - 8239649 - 8239908 Celular: 320 295 2631

SERVICIO DE FONOAUDIOLOGÍA
EVALUACIÓN AUDITIVA OCUPACIONAL
Consultorio 203

I. INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha: Jun-27-2020 Empresa: ARN. Ciudad: Popayán

Nombres y Apellidos: MILTON HERA RAMIREZ Edad: 37.

No. Cédula: 10.298320 Sexo: M Cargo: Profesional Facilitador.

II. TIPO DE EVALUACIÓN

De Ingreso: [X] De Control: [] De Egreso: []

III. HISTORIA AUDIOMETRICA

Familiares con perdida auditiva: Si [] No [X] Parentesco:

Exposición a explosiones: Si [] No [X] Tipo de explosión:

Ingestion de medicamentos que producen ototoxicidad: Si [] No [X] Cuál?

Cirugías:

[] Oidos [] Cabeza
[] Garganta [] Otra
[] Nanz Ninguno.

Enfermedades:

[] Diabetes [] Sarampión [] Otitis Media [] Otra
[] Rubeola [X] Varicela [] Parálisis facial
[] Paperas [] Parotiditis [] Tuberculosis
[] Golpes en la cabeza con pérdida de conocimiento

Cual?

Actividades Extralaborales:

Actividad	Moto	Servicio Militar	Caza/tiro	Música con audífonos
Tiempo de exposición	3 AÑOS	NO	NO	NO.

VI. INFORMACIÓN LABORAL

Niveles de Presión sonora (NPS): Trabaja expuesto a ruido: Si [] No [X] Antigüedad:

Protección Auditiva Actual:

[] Espuma [] Orejeras
[] Silicona [] Plástico
[] Otra [X] Ninguna

Cual?

Usa protección auditiva:

[] Siempre [] Ocasional [X] Nunca

Por que? NO requiere

Ha laborado en otras empresas Con exposición al ruido: Si [] No [X]

Empresa:

Tiempo de exposición:

Utilizaba protección auditiva: Si [] No []

Tipo de protección:

Tiempo total de exposición al ruido:

V. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Audiometrías anteriores: [X] Si [] No • Hace cuanto? 3 años. Resultado: [X] Normal [] Alterado

Presento problemas auditivos [] Si [] No

Especifique:

Síntomas actuales:

[] Tinitus [] Vértigo [] Prurito
[] Otalgia [] Supuración [] Mareo

Disminución auditiva:

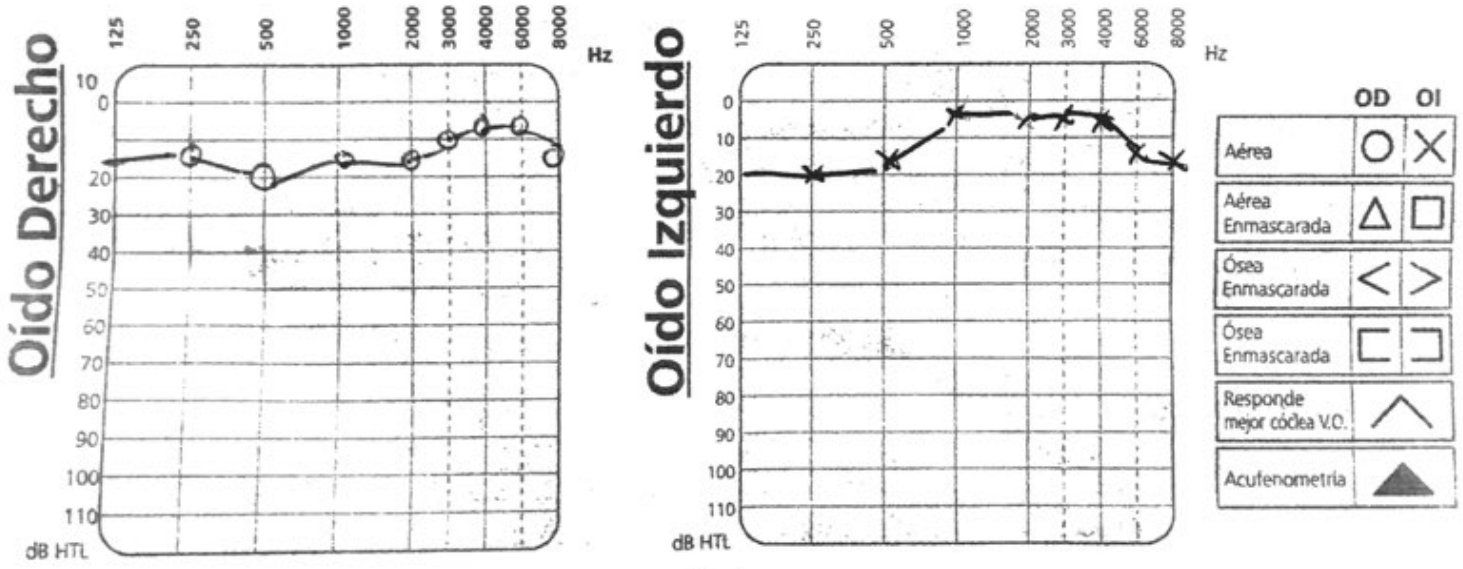
[] Súbita [] Progresiva [] Hace cuánto:

VI. OTOSCOPIA

Oído derecho: Normal

Oído izquierdo: Normal

VII. AUDIOGRAMA



VIII. IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

Sensibilidad Auditiva periférica Normal Bilateral.

Observaciones:

[X] Control en un año
[] Revisar N.P.S par uso de protección
[] Remisión a Otorrinolaringología
[] Control en 6 meses
[] Dotar de protección auditiva
[] Realizar audiometría confirmatoria con reposo auditivo en 12 horas
[] Continuar uso de protección
[] Aplicar gotas

Marcos Mera 10.296.320

Firma Y C.C. del Trabajador

Andra Patricia García Rivera
Fonoaudióloga
Esp. Neuropsicopedagogía
RFC 10388

Firma y Registro del Fonoaudiólogo

OPTIMUNDO

[illegible]

[illegible]

PRESCRIPCION DE LENTES

PACIENTE: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ
IDENTIFICACION: 10298320 TEL:
OPTOMETRA: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FECHA 27/06/2020 10:16:13 AM **FORMULA COMPLETA**

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.75	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.75	75		20/20

LENTES OD: 50M
OI

USO: PERMANENTE DP: 64/62 NASO: OD: 31 OI: 31

FECHA PROXIMO CONTROL: martes, 22 de junio de 2021, 10:16:13 CON CITA PREVIA
VIGENCIA DE LA FORMULA: viernes, 25 de septiembre de 2020, DIAGNOSTICO: H521

NOTAS 1. LENTES TRANSITIONS-AR. 2. CONTROL ANUAL.

Dra. Luz Helena Rozo Ramírez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
REG. 165[illegible] CTNPO

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

Fecha Impresión 27 Junio 2020

Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ Identitifación: CC 10298320 Edad 37 Genero: M

Fecha de Nacimiento: 06/03/1983 Estado civil: Casado (a) Escolaridad: Profesion: EMPLEADO

Domicilio: CRA 9 N 64A N 07 Ciudad: POPAYAN Teléfonos:

EPS: E P S SANITAS S A ARP:

Acompañante: Parentesco:

Fecha Examen: 27/06/2020 Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE CON DIFICULTAD EN VISION LEJANA LE ROBARON LAS GAFAS.

Lensometria:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION
DERECHO	-2.00	- 0.50	75	
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75	

A.V.CON CORRECCION: LEJANA: CERCANA:

20/20 0.50M

20/20 0 20 M

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/80 OI: 20/80

V.PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL . VISION CROMATICA 15 DE 15

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR . RETINA APLICAD.A FCE. AO

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	46 00	45 00	75	1 00	
IZQUIERDO	46 50	46.00	75	0.50	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF.	CIL.	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	+ 3.00	4.00	10	0.00	20/30	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	+ 3.50	4.50	170	0.00	20/30	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	+ 3 00	4.00	10	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	+ 3 50	4 50	170	0 00		
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2 00	0 75	75	0 00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-2 00	0.75	75	0 00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2 00	0 75	75	0 00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-2 00	0.75	75	0 00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.75	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.75	75		20/20

Notas Examen Refractivo: 1 LENTES TRANSITIONS-AR 2 CONTROL ANUAL

Dp 64/62

Lentes Formulados: OD:50M

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA

OI: ISHIHARA

DIAGNOSTICOS:

Ojo AMBOS H522 ASTIGMATISMO

Dra. Luz Helena Rozo Ramirez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

Cll. 6 Nr. 8 e5 Tel : 8217634-3134619537

Fecha Impresión 27 Junio 2020

Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ **Identitifación:** CC 10298320 **Edad** 37 **Genero:** M

Fecha de Nacimiento: 06/03/1983 **Estado civil** Casado (a) **Escolaridad:** **Profesion:** EMPLEADO

Domicilio: CRA 9 N 64A N 07 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:**

EPS: E.P.S. SANITAS S.A. **ARP:**

Acompañante: **Parentesco:**

Fecha Examen: 18/11/2016 Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE CON DIFICULTAD EN VISION LEJANA LE ROBARON LAS GAFAS

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/80 OI: 20/80 V.PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL VISION CROMATICA 15 DE 15

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR , RETINA APLICAD,A FCE. AO

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	46 00	45.00	75	1.00	
IZQUIERDO	46 50	46 00	75	0.50	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF	CIL	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	+ 3.00	4.00	10	0.00	20/30	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	+ 3.50	4.50	170	0.00	20/30	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	+ 3.00	4.00	10	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	+ 3.50	4.50	170	0.00		
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2.00	0.75	75	0.00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-2.00	0.75	75	0.00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2.00	0.75	75	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-2.00	0.75	75	0.00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.50	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75		20/20

Notas Examen Refractivo: 1. LENTES TRANSITIONS-AR 2. CONTROL ANUAL

Lentes Formulados: OD:50M Dp: 64/62

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA
OI: ISHIHARA

DIAGNOSTICOS:

Ojo AMBOS H521 MIOPIA

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

[illegible] Tel : [illegible]

Fecha Impresión 27 Junio 2020

Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: MILTON ALFARO MERA RAMIREZ **Identitifación:** CC 10298320 **Edad** 37 **Genero:** M

Fecha de Nacimiento: 06/03/1983 **Estado civil:** Casado (a) **Escolaridad:** **Profesion:** EMPLEADO

Domicilio: CRA 9 N 64A N 07 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:**

EPS: E.P.S. SANITAS S.A. **ARP:**

Acompañante: **Parentesco:**

Fecha Examen: 27/06/2020 Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE CON DIFICULTAD EN VISION LEJANA LE ROBARON LAS GAFAS

Lensometria:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION
DERECHO	-2.00	- 0.50	75	
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75	

A.V.CON CORRECCION:

	LEJANA:	CERCANA:
	20/20	0.50M
	20/20	0.20 M

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD: 20/80 OI: 20/80 V.PROXIMA OD: 0.50M OI: 0.50M

Examen Externo: NORMAL , VISION CROMATICA 15 DE 15

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR , RETINA APLICAD.A FCE. AO

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	46.00	45.00	75	1.00	
IZQUIERDO	46.50	46.00	75	0.50	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF. CIL.	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	+ 3.00 4.00	10	0.00	20/30	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	+ 3.50 4.50	170	0.00	20/30	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	+ 3.00 4.00	10	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	+ 3.50 4.50	170	0.00		
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2.00 0.75	75	0.00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-2.00 0.75	75	0.00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2.00 0.75	75	0.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-2.00 0.75	75	0.00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO	-2.00	- 0.50	75		20/20
IZQUIERDO	-2.00	- 0.50	75		20/20

Notas Examen Refractivo: 1. LENTES TRANSITIONS-AR. 2. CONTROL ANUAL

Lentes Formulados: OD:50M Dp: 64/62

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color: OD: ISHIHARA
OI: ISHIHARA

DIAGNOSTICOS:

Ojo: AMBOS H524 PRESBICIA

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

MD RICARDO GARZON LOPEZ
LICENCIA OCUPACIONAL -10980
Dirección Carrera 13 # 7-22
Teléfono: 3127603246

N° 102

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
27 DÍA	06 MES	2020 AÑO	POPAYÁN (CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES POPAYAN	PARTICULARES

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía. CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MERA RAMIREZ MILTON ALFARO	MASCULINO	37 AÑOS 3 MESES 24 DÍAS	Tipo: CC	Número: 10298320

Cargo
FACILITADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO PARA EL CARGO*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : VALORACION NUTRICIONAL , Y SEGUIMIENTO POPR MEDICO GENERAL DE DISLIPIDEMIA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	SVE VISUAL	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
	CAPACITACIÓN	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REALIZA ATENCION UTILIZANDO TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD GAFAS DE PROTECCION , TAPABOCAS N 95 , BATA DESECHABLE , GORRO DESECHABLE Y PROTECCIÓN CON GUANTES PARA SU ATENCIÓN, IGUALMENTE SE SOLICITA EL USO DE TAPABOCAS POR PARTE DE PACIENTE

PACIENTE AL MOMENTO APTO PARA EL CARGO ASIGNADO, SIN PATOLOGÍA DETECTABLE QUE ALTERE SU DESEMPEÑO . AL MOMENTO ASINTOMÁTICO .
TRASTORNO DE REFRACCIÓN , SE DEBE HACER USO DE GAFAS , Y ACUDIR A CONTROL CON OPTOMETRIA EN SU EPS
SE DETECTA SOBREPESO , SE DA INDICACIÓN DE BAJAR DE PESO , SE DA RECOMENDACIONES + VALORACIÓN NUTRICION
OPTOMETRIA , ASTIGAMTISMO , MIOPIA , PRESBICIA
AUDIOMETRIA SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA NORMAL
EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL
GLICEMIA 84 NORMAL .
PERFIL LIPIDICO . COLESTEROL TOTAL 221, HDL 40 TG 219 LDL 136, SE DETECTA HIPERCOLESTEROLEMIA MIXTA LEVE , ASINTOMATICO , NO CANDIDATO PARA MEDICAMENTOS POR EL MOMENTO, LA CUAL SE PUEDE INICIAR MANEJO DIETARIO BAJO EN GRASAS Y CABOHIDRATROS
NIEGA ACCIDENTES O ENFERMEDAD DE PRESUNTO ORIGEN LABORAL , SEGUIMIENTO EN SU EPS

NIEGA TOS, NIEGA MALESTAR GENERAL, NIEGA DOLOR DE PECHO NIEGA FLEMA , NIEGA FIEBRE , NIEGA DIFICULTAD PARA RESPIRAR, NIEGA ALTERACIÓN DE OLFATO ,NIEGA ODINOFAGIA . QUE SUGIERAN INFECCIÓN POR CORONAVIRUS , SE DEBE HACER USO PERMANENTE DE TAPABOCAS Y HACER LAVADO DE MANOS CONTINUAMENTE . GUARDAR DISTANCIA DE 1.5 METRO A 2 METRO DURANTE SU TRABAJO , USO DE MONOGAFAS O CARETA . EN CASO DE ALGÚN SÍNTOMA AUTOAISLAMIENTO Y REPORTAR SÍNTOMAS A INSTITUTO DE SALUD Y /O EPS

RECOMENDACIONES PARA TRABAJADOR SE DEBE REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DIARIAMENTE ANTES Y DURANTE EL TRABAJO EDUCACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y CUIDADO DE COLUMNA, SE DEBE UTILIZAR EPP SIEMPRE QUESEA NECESARIO , SE EDUCA EN HÁBITOS SALUDABLES , DEBE HACER DEPORTE 4 VECES POR SEMANA , Y TENER UNA DIETA SALUDABLE RICA EN FRUTA VERDURAS BAJA EN GRASA Y AZUCARES.
EN ASO DE REQUERIR TELETRABAJO , SIEMPRE DISPONER UN ESTUDIO A PARTE , SILLA ADECUADA , Y ALTURA DE ESCRITORIO ADECUADA A SU ANATOMIA , NO INTERCALAR LAS FUNCIONES DEL TRABAJO CON LAS ACTIVIDAD DE HOGAR , ORGANIZAR HORARIO PARA EVITAR ESTRÉS ,

PARA LA EMPRESA, PROPICIAR UN BUEN AMBIENTE LABORAL , VIGILAR Y EDUCAR EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CAPACITAR SOBRE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES , EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA DE ESTAS DEBE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A SU ARL .
SEGUIMIENTO EN SVE EN LA EMPRESA EN EL AREA OSTEOMUSCULAR VISUAL .

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y prop ósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretaci ón, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realizaci ón de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y ver ídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislaci ón vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislaci ón, igualmente para que remitan la Historia Cl ínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he le ído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Md. Ricardo Garzon Lopez
Esp. Salud Ocupacional
Reg. 10980 - Reg 66509

Firma:

Nombre: GARZON LOPEZ RICARDO

R. M.: 522705 **L.S.O.:** 10980

Código de Seguridad
A730G1M102

Aspirante o Trabajador

Firma: MILTON MERA

Nombre: MERA RAMIREZ MILTON ALFARO

CC: 10298320

Software para el sector salud · www.biobie.com.co